



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN FRANKFURT AM MAIN

ACTA No. 007 DE 2018

“POR LA CUAL SE ACREDITAN LOS TESTIGOS ELECTORALES ANTE LAS MESAS DE VOTACIÓN EN EL CONSULADO GENERAL DE COLOMBIA EN FRANKFURT AM MAIN PARA LAS ELECCIONES DE PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL VEINTIUNO (21) AL VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2018.”

EL CÓNsul GENERAL DE COLOMBIA EN FRANKFURT AM MAIN,

En ejercicio de sus funciones legales y

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 51 de la Ley Estatutaria No. 1475 de 2011, establece: *“Que los periodos de votación de los ciudadanos colombianos residentes en el exterior deberán estar abiertos durante una semana, entendiéndose que el primer día es lunes anterior a la fecha oficial de la respectiva elección en el territorio nacional. Lo anterior para facilitar el desplazamiento de ciudadanos colombianos que se pueden encontrar distantes de la sede consular.”*

Que, el artículo 45 de la Ley Estatutaria 1475 de 2011 señala que los partidos, movimientos y grupos significativos de ciudadanos, que inscriban candidatos a cargos o corporaciones de elección popular o promuevan el voto en blanco, tienen derecho a ejercer vigilancia de los correspondientes procesos de votación.

Que, el artículo 116 del Decreto Ley 2241 de 1986, establece que los ciudadanos también podrán sufragar en el exterior para Presidente y Vicepresidente de la República, en las embajadas, consulados y demás locales que para el efecto habilite el Gobierno.

Que, el Decreto – Ley 2241 de 1986 “Código Electoral”, artículos 121 y 122 señalan que, para garantizar la pureza y publicidad de las elecciones, podrán acreditar los testigos electorales por cada mesa de votación.

Que, el artículo 2.3.1.9.12. del Decreto 1620 de preceptúa que: *“Para garantizar la transparencia de las votaciones, los partidos o movimientos políticos con o sin personería jurídica, movimientos sociales y grupos significativos de ciudadanos que inscriban candidatos o promuevan el voto en blanco, que hayan inscrito candidatos, tendrán derecho a presentar ante los Embajadores y Jefes de Oficina*

Registraduría Delegada en lo Electoral - Dirección de Gestión Electoral
Avenida Calle 26 No. 51-50 CAN Oficina 301- PBX (+571) 2202880 Ext: 1304 - Código postal 111321-
-Bogotá D.C.- www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



REGISTRADURÍA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

Consular de Colombia en el exterior, listas de personas de reconocida honorabilidad para que actúen como testigos electorales, a razón de uno (1) por cada mesa de votación para cada día en que se cumplan las votaciones”

Que, el artículo 3° de la Resolución 4138 de 2015, preceptúa: “ACREDITACIÓN DE TESTIGOS. Recibida la postulación, la autoridad electoral competente acreditará a los correspondientes testigos electorales, mediante credencial debidamente firmada, en la que aparecerán: nombres, cédula de ciudadanía, campaña política que representa y mesa para la que ha sido autorizado. En ningún caso podrán otorgarse credenciales en blanco”.

Que, de conformidad con el párrafo del artículo 1° de la Resolución No. 4138 de 2015, el testigo podrá acreditarse para vigilar más de una mesa pero en todo caso, en ninguna mesa de votación, podrá actuar más de un testigo electoral por campaña política, coalición o promoción del voto en blanco.

En virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Acreditar como Testigos Electorales ante las mesas de votación que funcionarán para las Elecciones de Presidente y Vicepresidente de la República a efectuarse durante la jornada del **lunes veintiuno (21) al domingo veintisiete (27) de mayo de 2018**, a los siguientes ciudadanos en las mesas que a continuación se señalan:

LUNES VEINTIUNO (21) DE MAYO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Organización Política</u>
15243505	Herbert Hirsch Gomes	Coalición Colombia Humana MAIS - Petro Presidente

MARTES VEINTIDOS (22) DE MAYO DE 2018

Zona: 15 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Organización Política</u>
1126744225	Julia María Fernanda Cárdenas Schlinkert	Coalición Colombia Humana MAIS - Petro Presidente

Registraduría Delegada en lo Electoral - Dirección de Gestión Electoral
Avenida Calle 26 No. 51-50 CAN Oficina 301- PBX (+571) 2202880 Ext: 1304 - Código postal 111321-
-Bogotá D.C.- www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

MIÉRCOLES VEINTITRES (23) DE MAYO DE 2018

Zona: 15 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Organización Política</u>
41613459	Yolanda Sol Del Rosario Montoya Bonilla	Coalición Colombia Humana MAIS - Petro Presidente

JUEVES VEINTICUATRO (24) DE MAYO DE 2018

Zona: 15 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Organización Política</u>
41613459	Yolanda Sol Del Rosario Montoya Bonilla	Coalición Colombia Humana MAIS - Petro Presidente

VIERNES VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2018

Zona: 15 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Organización Política</u>
41613459	Yolanda Sol Del Rosario Montoya Bonilla	Coalición Colombia Humana MAIS - Petro Presidente

SÁBADO VEINTISEIS (26) DE MAYO DE 2018

Zona: 05 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Organización Política</u>
6136363	Alejandro Antonio Rodríguez Meisel	Coalición Colombia
41613459	Yolanda Sol Del Rosario Montoya Bonilla	Coalición Colombia Humana MAIS - Petro Presidente

DOMINGO VEINTISIETE (27) DE MAYO DE 2018

Zona: 15 Puesto: 02 MESA: 01

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Organización Política</u>
6136363	Alejandro Antonio Rodríguez Meisel	Coalición Colombia

Registraduría Delegada en lo Electoral - Dirección de Gestión Electoral
Avenida Calle 26 No. 51-50 CAN Oficina 301- PBX (+571) 2202880 Ext: 1304 - Código postal 111321-
-Bogotá D.C.- www.registraduria.gov.co

“Colombia es democracia, Registraduría su garantía”



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

41613459 Yolanda Sol Del Rosario Montoya Bonilla Coalición Colombia Humana
MAIS - Petro Presidente

Zona: 15 Puesto: 02 MESA: 02

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Organización Política</u>
6136363	Alejandro Antonio Rodríguez Meisel	Coalición Colombia
52311190	Ana Demir Sanabria Muñoz	Coalición Colombia Humana MAIS - Petro Presidente

Zona: 15 Puesto: 02 MESA: 03

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Organización Política</u>
6136363	Alejandro Antonio Rodríguez Meisel	Coalición Colombia
1026283901	Angie Lizeth Gomez Ospina	Coalición Colombia Humana MAIS - Petro Presidente

Zona: 15 Puesto: 02 MESA: 04

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Organización Política</u>
6136363	Alejandro Antonio Rodríguez Meisel	Coalición Colombia
79398426	Ricardo Alberto Cárdenas Alfonso	Coalición Colombia Humana MAIS - Petro Presidente

Zona: 15 Puesto: 02 MESA: 05

<u>Cédula</u>	<u>Nombre</u>	<u>Organización Política</u>
6136363	Alejandro Antonio Rodríguez Meisel	Coalición Colombia
79398331	José Humberto Cucaita Ramírez	Coalición Colombia Humana MAIS - Petro Presidente

ARTÍCULO SEGUNDO: Expedir las credenciales para testigos electorales ante mesa de votación "Formulario E-15", en la que aparecerán: nombres, documento de identidad, campaña política que representan, día y mesa para la que han sido autorizados.

ARTÍCULO TERCERO: Copia del presente acto administrativo se fijará en lugar público de las sedes de las Embajadas y Oficinas Consulares y se publicará en los demás medios con que cuenten estas.



**REGISTRADURÍA
NACIONAL DEL ESTADO CIVIL**

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Frankfurt am Main a los dieciocho (18) días del mes de mayo de 2018.

**KRISTIAN HELMUT NORMAN BICKENBACH GIL
CÓNSUL GENERAL DE COLOMBIA EN FRANKFURT AM MAIN**